



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF. EJECUTIVO POR ALIMENTOS N° 2019-1119

Para los efectos a que haya lugar, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de los interesados, los anexos aportados con los memoriales del 3 de febrero de 2020 y 6 de julio del mismo año.

Se reconoce como apoderada de la parte demandante a la estudiante JULIET ANDREA AVENDAÑO GUERRERO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce en este asunto a la estudiante ANGIE VALENTINA ESCOBAR LIZARAZO, como apoderada sustituta de la también estudiante JULIET ANDREA AVENDAÑO GUERRERO, con iguales facultades del poder a él otorgado.

Como quiera que COLSUBSIDIO aportó la relación de los subsidios girados al demandado, proceda la parte demandante de conformidad con lo dispuesto por el despacho en el inciso 4º del auto fechado 22 de noviembre de 2019.

Lo anterior dentro del término perentorio de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, **so pena de retrotraer las actuaciones y rechazar de la demanda.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **078**
Hoy 30 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73e1b956a09d0193dfa8cdee5403b7be81ae9c352a56f09747830548c3
a66a52

Documento generado en 29/10/2020 03:29:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>